Ayuntam.to
mes de Abril
de Ambos

y poder de 26 de Junio = Y fundo semejante el Ayu
ntamiento y que por el estar en el Cabildo de los Cantarillos
de los = Diez marauedis. 323

SELLO QVARTO DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SESENTA Y CINCO. ——

Sacado en
No 3 y comun
gra de fuera de los
Ms. de office

Sacadas y cumplidas las bondades y fechas de mes de Junio
de mil y seiscientos y sesenta y cinco años se presentaron
estando presente el Señor Gouernador Don Diego Carrero en su casa y posada
los señores Licdo. Don Andres de Valdivia Alcalde ordinario de esta ciudad y Don
Alo. Sotelo y Molina de la = Don Alo. Calle Capitan
por Cerador fiel de la Generalidad de Sevilla
Don Diego Fernandez Zapata de Espinosa
~~Don Juan Bernardo de Queiros de la~~
~~Lida~~
Don Joa. Ruiz Queiro de Guzman de Espi
nosa, y al Cogedor del Cortijo y Jurado
de Sevilla
Don Juan Zapata al Barrio de
Triana, Cogedor de la de Sevilla
y dixeron como consejo justicia y diputados y en nombre de los demas ca
pitulares del Cabildo de este pueblo por quien se prestan la caucion en dicha
forma y manera, pedido lo que es su fecha mencion, y dispuesto quedamos
por gran superior cumplido y quedo dicho en tal caso se requiere mas
quedo y se beba bien y cierto sario, el Juan Zapata de Triana dima
que Corte de Sevilla y el Juan Zapata para que en nombre de Sevilla con
que pueda parecer y parecer a la Corte de Sevilla y señores de su Real con sus
Justicias ordenes y demas consejos audiencias y juntas y Tribunales Reales
que Combengan y pedir que el Sonto Santo Jesu Christo de las Cabezas
nacio que se le ponga el año pasado el Gobierno de Sevilla como fiel
Juan Sta en esta de Triana y memoria de Zapata hecho por el
C. Don Fran.co Ramirez de la Cerda y Cauallero de la Orden de San Diego
gobernador y justicia mayor que fue de la ciudad de los Santos
Sabe cada vez marido del Concejo el dia de San Juan de Junio de mil y quinientos
y ocho y cuatro, se probo por el estado como el dicho gobernador que
ofrecio de Sevilla no hubo los Santos y porque luego que se requiere
Sacometto la escriba y pongan en Sevilla a hacer nuebo y se le hacen
Tarillos y al Cabildo y Ayuntamiento de los estados primero y segundo que
hacen Sumbra = y el pedido aque estan esto de que se le con demanda
Mo. Gobo. Don Alo. Garnica y Cordoba Cauallero de la Orden de San Diego